



90 305

DECRETO U. DE C. N°

VISTOS:

Lo dispuesto en Decreto N° 1845 de fecha 9 de mayo de 1990 del Instituto de Normalización Previsional (ex-CANAEMPU), por medio del cual se concede la jubilación a la Sra. WANDA PIZARRO VALENZUELA, trabajadora académica de la Facultad de Medicina; el Acte de Notificación firmada entre el Sr. Director de Personal y la trabajadora Sra. Pizarro Valenzuela, con fecha 27 de junio de 1990; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Declárase vacante, a contar del 12 de julio de 1990, el puesto de Profesor Asociado D.N. que ocupa la Sra. WANDA PIZARRO VALENZUELA en la Facultad de Medicina, por habérsele concedido la jubilación.

Transcribese a la interesada; al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; a la Inspección del Trabajo de Concepción; al Instituto de Normalización Previsional (ex-CANAEMPU) de Concepción y de Santiago; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, junio 28 de 1990.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

REP/VPB/GAJ/etv.-  
1

CARLOS A. PARRA MUÑOZ  
SECRETARIO GENERAL